

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46059 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores nº 000767/2019 habiéndose dictado en fecha 16 de septiembre de 2019 por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia, Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Gráficas Valencianas, Marketing y Publicidad Graficolor, S.L., con CIF B98611940, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 16 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A190059925-1